


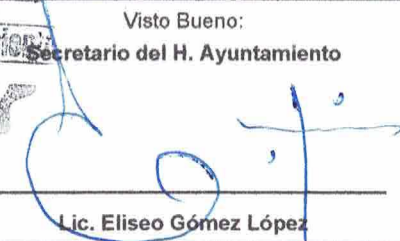
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:					
Constancia de dependencia económica									
Descripción:									
Documento que certifica que una persona adulta, tercera edad, o un adolescente depende económicamente de cierta persona ya sea su padres, hermano (a), tutor o algún otro familiar									
Fundamento legal:	Artículo 91, fracción X de la ley Orgánica municipal del Estado de México								
Documento a obtener:	Constancia de dependencia económica			Vigencia del documento a obtener:	2 meses				
¿se realiza en línea?:	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Dirección web	N/A					
Casos en los que el trámite debe realizarse:	En todos aquellos casos cuando los ciudadanos requieran realizar algún trámite ante cualquier institución pública o privada, en la que necesiten acreditar que alguna persona dependa económicamente de ellos.								
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A								
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,						
Personas físicas									
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento del trabajador y del dependiente • Comprobante de domicilio (en el caso de que el comprobante venga a nombre de otra persona autorización del dueño o arrendatario, copia de la identificación del dueño o arrendatario) • Ultimo talón de pago (o llenar formato en la secretaría) • identificación oficial (certificado de estudios o credencial escolar, cartilla, licencia de manejo, cedula profesional o INE) • 2 fotografías tamaño infantil b/n o a color 	No No No No Si	1 1 1 1 0	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.						
Personas juridico colectivas									
N/A		N/A	N/A	N/A					
Instituciones públicas									
N/A		N/A	N/A	N/A					
Duración del trámite:	10 minutos		Tiempo de respuesta:	24 hrs					
Costo:	\$87.00		Fundamento jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
Forma de pago:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea (portal de pagos)	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
Dónde podrá pagarse:	Tesorería municipal del ayuntamiento								
Otras alternativas:	N/A								
Criterios de resolución del trámite	Se condona al 50% a personas de la tercera edad o de escasos recursos económicos y se trata de facilitar la recepción de documentos.								
Aplicación de la afirmativa ficta									

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Coordinación de constancias			
Titular de la dependencia:				Lic. Eliseo Gómez López			
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo Del Mazo Esq. Tezozómoc			No. Int. Y Ext.:	S/N	
Colonia:	Alfredo Baranda			Municipio:	122 Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56610	Horario y días de atención:		lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
01	59711177		104	N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx		
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	N/A						
Nombre del titular de la oficina:	N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables	N/A						
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	¿Con este documento puedo hacer constar que alguien depende económicamente de mí?						
Respuesta:	Sí, de manera informativa y puede ser requisito para afiliarse a un servicio de salud como IMSS, ISSSTE, ISSEMYM o para un trámite administrativo						
Pregunta frecuente 2:	¿Qué debo manifestar en la constancia de Dependencia Económica?						
Respuesta:	Se deberá asentar cuál es su ocupación actual, desde que tiempo realiza dicha actividad y el total de percepciones que percibe, así como los nombres de sus dependientes económicos.						
Pregunta frecuente 3:	¿Ante que instituciones la puedo presentar?						
Respuesta:	IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, SEP.						
Trámites o servicios relacionados							
Constancia de Ingresos							

Elaboró:  Asesor C.P. Erika García Arriaga	Visto Bueno:  Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Eliseo Gómez López	Fecha de actualización: 19/06/2020
--	--	---